

**ACTA DEFINITIVA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE UN PUESTO DE TÉCNICO/A DE MOVIMIENTO DE TIERRAS PARA IMPARTICIÓN DE DOCENCIA EN LAS ACCIONES FORMATIVAS DEL PLAN FORMATIVO COFINANCIADO POR EL FONDO DE TRANSICIÓN JUSTA**

En La Ribera de Folgoso a 15 de julio 2025, siendo las 11:30 horas, se reúnen en la sede de la Fundación Santa Bárbara los miembros designados de la Comisión de Selección de la convocatoria para la selección del puesto de técnico/a de movimiento de tierras

Presidente:

- Luis Manuel Álvarez Alonso, como director técnico de F.S.B.

Vocales:

- José Carlos Fernández García, como jefe de área de Movimiento de Tierras
- Daniel Blanes Carmona, como jefe administración

1. Una vez cerrado el plazo de presentación de solicitudes, la comisión procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de participación, analizando la documentación presentada.

Los candidatos presentados han sido los siguientes:

Nombre	DNI
F.B., Ana Isabel	***0196**
G.A., Angel	***8849**
G.A., Kevin	***2359**

A la vista de la documentación presentada se concluye:

Nombre	Conclusiones
G.A., Kevin	<p><b>Cumplimiento de requisitos mínimos:</b></p> <p>El candidato no acredita los siguientes requisitos:</p> <p>g) Poseer el título de técnico superior en Prevención de Riesgos Laborales (al menos una especialidad)</p>

2. Por lo anteriormente expuesto se propone la exclusión del proceso de selección de los siguientes candidatos:

Nombre	DNI
G.A., Kevin	***2359**

3. Los candidatos admitidos deben ser convocados a la entrevista personal, que deberá celebrarse en un plazo no superior a 30 días desde el cierre del plazo de presentación de solicitudes. Los candidatos dispondrán de plazo hasta la fecha concertada para la entrevista para subsanar o complementar la información aportada, de manera que esta puede ser evaluada en su justa medida.

Las entrevistas a los candidatos se celebraron el día 2 de julio de 2025 en las instalaciones de la Fundación Santa Bárbara. Adicionalmente se les solicitó aclarar información o ampliar parte de la documentación presentada, de manera que pudiese ser evaluada en su justa medida.

4. En la fase de entrevistas del proceso selectivo de un técnico/a de movimiento de tierras participan los miembros de la Comisión de selección.

Durante las entrevistas a los candidatos, se les plantean una serie de cuestiones para poder evaluar su idoneidad para el puesto.

En base a las respuestas, la Comisión de selección califica a los candidatos de acuerdo con los siguientes criterios:

Grado adecuación (máx 6 ptos.)	Actitud (máx 5 ptos.)	Motivación (máx 5 ptos.)	Comunicación (máx 4 ptos.)
[4-6] Muy adecuado	[4-5] Muy buena	[4 -5]Muy buena	[3 - 4] Muy buena
[2-4) Adecuado	[3 - 4) Buena	[3 - 4) Buena	[2 - 3) Buena
[1-2) Poco adecuado	[1 - 3) Normal	[1 - 3) Normal	[1 - 2) Normal
[0-1) Nada adecuado	[0 - 1) Indiferente	[0 - 1) Indiferente	[0 - 1) Mala

Para realizar la valoración de los candidatos, se calculan valores promedio de las valoraciones de cada evaluador en cada apartado para cada candidato y a partir de esos promedios se determina la valoración final.

5. Una vez realizadas las entrevistas personales a los candidatos admitidos los resultados de las valoraciones han sido los siguientes:

**F.B., Ana Isabel**

Con fecha 2 de julio de 2025 se inicia la fase de entrevistas del proceso selectivo, entrevistando a la candidata D. Ana Isabel F.B. Finalizada la entrevista convocada a las 10:00 horas, la Comisión de Selección, ha determinado el siguiente promedio de valoraciones:

Grado adecuación (máx 6 ptos.)	Actitud (máx 5 ptos.)	Motivación (máx 5 ptos.)	Comunicación (máx 4 ptos.)
3,17	3,00	2,67	2,50

- Grado de adecuación: El grado de adecuación al puesto de trabajo se considera adecuado, debido a la trayectoria profesional que atesora en relación a las necesidades del puesto.
- Actitud: Su actitud se considera buena, mostrándose interesada en el puesto de trabajo.
- Motivación: Su motivación se considera normal.
- Comunicación: La entrevista ha discurrido de manera fluida, contestando la candidata las cuestiones planteadas. Muestra una buena comunicación.

**Puntuación total entrevista: 11,34 puntos.**

La candidata posee título de grado en ingeniería minera e ingeniería de caminos, canales y puertos.

La candidata presenta una experiencia de 3,33 años en puestos técnicos en materias relacionadas con la competencia del puesto convocado.

La candidata presenta una experiencia de 2,50 años en dirección facultativa minera.

La candidata acredita 2 especialidades en técnico superior en PRL además de la obligatoria

VALORACIÓN DE MÉRITOS	Valoración
a) Mayor experiencia de la mínima exigida en puestos técnicos en actividades mineras a cielo abierto o de movimiento de tierras. Se puntuará con 5 puntos por cada 2 años de mayor experiencia, sin puntuar períodos menores a los 2 años. (La puntuación máxima por este criterio será de 30 puntos para mayor experiencia acreditable de 12 o más años, por encima del año de experiencia mínima obligatoria)	5
b) Experiencia profesional en empresas dedicadas a la construcción subterránea o minería de interior. Se otorgarán 15 puntos al candidato que acredite una experiencia de al menos 3 años en este tipo de empresas.	0
c) Experiencia en dirección facultativa minera. Se puntuará con 5 puntos por cada dos años. (La puntuación máxima por este criterio será de 10 puntos para experiencia acreditable de 4 o más años)	5
d) Otras especialidades del título de Técnico Superior en P.R.L. (además de la obligatoria). Se puntuará con 5 puntos por cada especialidad, hasta un máximo de 10 puntos.	10
e) Formación preventiva en el puesto de trabajo (inicial más actualizaciones, en vigor)	0
f) Entrevista personal	11,34
<b>TOTAL</b>	<b>31,34</b>

### G.A., Ángel

Con fecha 2 de julio de 2025 se entrevista al candidato D. Ángel G.A. Finalizada la entrevista convocada a las 11:00 horas, la Comisión de Selección, ha determinado el siguiente promedio de valoraciones:

Grado adecuación (máx 6 ptos.)	Actitud (máx 5 ptos.)	Motivación (máx 5 ptos.)	Comunicación (máx 4 ptos.)
5,17	3,67	3,17	2,67

- Grado de adecuación: El grado de adecuación al puesto de trabajo se considera muy adecuado, con una trayectoria profesional en línea con las necesidades del puesto de trabajo ofertado.
- Actitud: Su actitud se considera buena, mostrándose interesado en el puesto de trabajo.
- Motivación: Su motivación se considera buena.
- Comunicación: La entrevista ha discurrido de manera fluida, contestando el candidato las cuestiones planteadas. Muestra una buena comunicación.

Puntuación total entrevista: **14,68 puntos.**

El candidato posee título de ingeniería de minas por la Universidad de León.

El candidato presenta una experiencia de 17,97 años en puestos técnicos en materias relacionadas con la competencia del puesto convocado.

El candidato presenta una experiencia de 17,97 años en dirección facultativa minera.

El candidato acredita 2 especialidades en técnico superior en PRL además de la obligatoria

El candidato acredita estar en posesión de la formación preventiva en el puesto de trabajo, según ITC 02.1.02

VALORACIÓN DE MÉRITOS	Valoración
a) Mayor experiencia de la mínima exigida en puestos técnicos en actividades mineras a cielo abierto o de movimiento de tierras. Se puntuará con 5 puntos por cada 2 años de mayor experiencia, sin puntuar períodos menores a los 2 años. (La puntuación máxima por este criterio será de 30 puntos para mayor experiencia acreditable de 12 o más años, por encima del año de experiencia mínima obligatoria)	30
b) Experiencia profesional en empresas dedicadas a la construcción subterránea o minería de interior. Se otorgarán 15 puntos al candidato que acredite una experiencia de al menos 3 años en este tipo de empresas.	0
c) Experiencia en dirección facultativa minera. Se puntuará con 5 puntos por cada dos años. (La puntuación máxima por este criterio será de 10 puntos para experiencia acreditable de 4 o más años)	10

d) Otras especialidades del título de Técnico Superior en P.R.L. (además de la obligatoria). Se puntuará con 5 puntos por cada especialidad, hasta un máximo de 10 puntos.	10
e) Formación preventiva en el puesto de trabajo (inicial más actualizaciones, en vigor)	10
f) Entrevista personal	14,68
<b>TOTAL</b>	<b>74,68</b>

## 6. CLASIFICACIÓN

Por lo anteriormente expuesto se propone la siguiente clasificación de los candidatos:

Orden	Nombre	DNI	Valoración final
1	G.A., Ángel	***8849**	74,68
2	F.B., Ana Isabel	***0196**	31,34

El acta provisional fue remitida el 9 de julio de 2025 mediante correo electrónico a las personas admitidas en el proceso, que dispusieron de un plazo de tres días hábiles para presentar alegaciones al contenido de ésta, no habiéndose recibido alegaciones.

La Comisión de Selección, por unanimidad, ACUERDA:

Mantener el orden original del acta provisional y proponer a la Dirección de la Fundación la contratación para el puesto de técnico/a de movimiento de tierras del candidato mejor clasificado, D. Ángel G.A.

Presidente:  
Luis Manuel Álvarez Alonso  
Director Técnico

Vocal:  
José Carlos Fernández García  
Jefe de Área de Movimiento  
Tierras

Vocal:  
Daniel Blanes Carmona  
Jefe Administración